

## FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

**CVE-2020-614** *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 248, de 27 de diciembre de 2019, de convocatoria autonómica de Programas de Dinamización de la Investigación Biosanitaria de 2020.*

Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria nº 248 el 27 de diciembre de 2019, con referencia CVE-2019-11115, relativo a la Convocatoria autonómica de Programas de Dinamización de la Investigación Biosanitaria de 2020, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la página 29581, en el apartado "21.3.1. Duración y fechas".

- Donde dice: "El viaje o estancia no podrá tener una duración menor de 1 mes. Las estancias solicitadas deberán ser iniciadas antes de julio de 2020. Las estancias no iniciadas antes de dicha fecha quedarán canceladas".

- Debe decir: "El viaje o estancia no podrá tener una duración menor de 1 mes. Las estancias solicitadas deberán ser iniciadas antes de julio de 2021. Las estancias no iniciadas antes de dicha fecha quedarán canceladas".

Santander, 23 de enero de 2020.

El director de gestión,

Francisco Galo Peralta Fernández.

2020/614